PACARIBE
S.A.S. E.S.P.

NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA

PACARIBE S.A.S. E.S.P. HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web www.pacaribe.com y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en CARTAGENA, el aviso de la resolución No. PAC-DR-26 6 426201 poniendo a disposición del peticionario Oswaldo Osorio Fernandez copia integra, autentica y gratuita del acto administrativo mencionado.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
Oswaldo Osorio Fernandez	PAC-DR-26 6 426201	08-10-2026	08-10-2026	19-10-2026	NO recibe

Cuenta contrato 514305

contra la presente decisión procede el recurso de Reposición ante SOCIEDAD E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 03/Nov/2026 a las 08:11:13 Hrs certificando así el retiro del aviso

Atentamente

Anachang

Ana María Chacón
Coordinador de Servicio al Cliente
PACARIBE S.A.S. E.S.P.
Proyectó: Julieth Pajaro